



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Mundo Cross Ltda.
Demandado	Horacio Hernández Cagueña
Asunto	Corre Traslado
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00894-00

Habida cuenta que dentro de las presentes diligencias se notificó quien fuere designada como *Curador Ad-Litem* del ejecutado, y toda vez que mediante memorial allegado vía correo electrónico el día 19 de noviembre de 2020 allegó contestación de la demanda, **CÓRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES** propuestas por el **CURADOR AD-LITEM** del demandado **HORACIO HERNÁNDEZ CAGUEÑA** a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el art. 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ca6a41123016abe4c71f99bbf9b0330c378fba3e62033770b9f5877bae0b00e

Documento generado en 03/12/2020 01:01:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>